

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS PARAÍSO DEL ECUADOR SOCIEDAD
ANONIMA**

OTORGADO POR:

GENERAL EDUARDO MALDONADO ARELLANO

GERENTE GENERAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 4 copias
•••••

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy lunes veinte y cuatro de enero de dos mil cinco, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor General Eduardo Federico Maldonado Arellano, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con el nombramiento que se agrega y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día dieciocho de enero del dos mil cinco; el compareciente es hábil por derecho, a quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de identidad y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
2 de ampliación del objeto social y reforma de estatutos sociales de
3 la compañía **PRODUCTOS PARAÍSO DEL ECUADOR**
4 **SOCIEDAD ANONIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas:
5 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
6 de este instrumento público el señor General **Eduardo Federico**
7 **Maldonado Arellano** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
8 casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor
9 de edad, legalmente capaz, quien actúa en su calidad de Gerente
10 General y Representante Legal de la compañía **PRODUCTOS**
11 **PARAISO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, de
12 conformidad con el nombramiento que se agrega y en
13 cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
14 Universal de Accionistas de la compañía **PRODUCTOS**
15 **PARAÍSO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, de
16 celebrada el día dieciocho de enero del dos mil cinco.
17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- La compañía se
18 constituyó en la Notaria Undécima del Cantón Quito, el día veinte
19 y cinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres y se
20 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos
21 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Dos.- La Junta
22 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
23 **PRODUCTOS PARAÍSO DEL ECUADOR SOCIEDAD**
24 **ANONIMA**. celebrada el día dieciocho de enero del dos mil cinco
25 resolvió ampliar el objeto social de la Compañía y por consiguiente
26 reformó el Artículo Segundo de los estatutos que trata del objeto
27 social y autorizó al Gerente General de la compañía a fin de que
28 perfeccione estas resoluciones. **TERCERA.- DECLARACIÓN.-**

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Con estos antecedentes en mi calidad de Gerente General de la
2 compañía **PRODUCTOS PARAÍSO DEL ECUADOR**
3 **SOCIEDAD ANONIMA.** y por los derechos que representamos,
4 declaro: **UNO.-** El objeto social de la compañía queda ampliado
5 en su Artículo Segundo, de conformidad con lo establecido en el
6 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
7 dieciocho de enero del dos mil cinco, que se agrega a este
8 instrumento. **DOS.-** Bajo las penas de juramento declaro que lo
9 señalado en la presente ampliación del objeto social y reforma de
10 estatutos es verdadero y se puede comprobar en los documentos de
11 la compañía. Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario se servirá
12 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
13 instrumento público. (firmado) Doctor José Guerrero Ponce, con
14 matrícula número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de
15 Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la
16 acepta y ratifica en todas su partes, la que queda elevada a escritura
17 pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al
18 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma
19 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

20
21 
22 **EDUARDO FEDERICO MALDONADO ARELLANO**
23 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
24 **COMPAÑÍA PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR**
25 **SOCIEDAD**

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (HAY UN SELLO).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

CIUDADANIA 170262509-4
 MALDONADO APELLANO EDUARDO FEDERICO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 26 ABRIL 1946
 002- 0395 03582 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1946



Eduardo Maldonado

EDUATORIANA***** V444SV4444
 CASADO NANCY VILLALVA
 SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
 VICENTE MALDONADO
 MARIA ARELLANO
 QUITO 30/01/2004
 50/01/2010
 REN Pch 0935847



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

133 - 0086 NUMERO 1702625094 CEDULA
 MALDONADO ARELLANO EDUARDO FEDERICO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 IDENTIFICACION



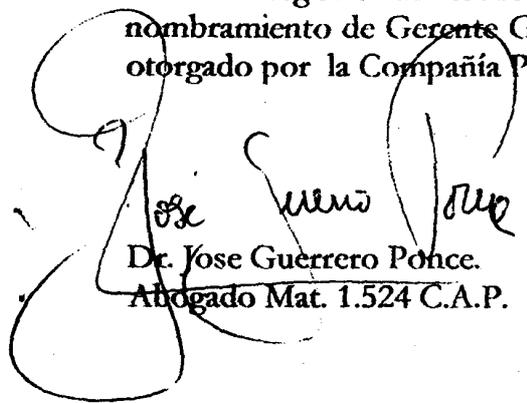
**ESTUDIO JURIDICO
GUERRERO - PONCE**

Av. de los Shyris 1548 y Naciones Unidas.
Edf. Alfil, 7mo piso, of. 71.
Telefax. 2465 533 Telf. 2244 182
e-mail: lawoffice@punto.net.ec
Quito- Ecuador

000003

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar el nombramiento de Gerente General a favor del Sr. General Eduardo Maldonado otorgado por la Compañía PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR S.A.


Dr. Jose Guerrero Ponce.
Abogado Mat. 1.524 C.A.P.

PROTOCOLIZACION

Quito, a 6 de Agosto de 2003

Di 15 C. P.C.



D. M de Quito, junio 17 del 2003

Señor General:
Eduardo Federico Maldonado Arellano
Presente.-

De mis consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PRODUCTOS PARAÍSO DEL ECUADOR S.A. en su sesión celebrada en esta fecha, resolvió por unanimidad elegir a usted en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía por un periodo de (2) dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Undécimo del Cantón Quito, de fecha 25 de septiembre de 1973, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de noviembre del mismo año, los estatutos sociales se reformaron mediante escritura otorgada ante el Notario Trigesimo Segundo del Canton Quinto Dr. Ramiro Davila el 9 de abril del 2002, inscritos en el Registro Mercantil del Canton Quito el 19 de diciembre del 2002.

Atentamente,

Dr. José Guerrero Ponce
Dr. José Guerrero Ponce
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y Representante Legal de la Compañía PRODUCTOS PARAÍSO DEL ECUADOR S.A.

Eduardo Maldonado
GENERAL. EDUARDO FEDERICO MALDONADO ARELLANO
C.I. 170262509-4.

D. M de Quito, junio 17 del 2.003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 105 del Registro de Nombramientos Tomo 934
Quito, a 29 JUL 2003

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL...
REGISTRADO
DEL CANTÓN...



ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición del Doctor José Guerrero Ponce, con Matrícula Profesional número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en dos fojas útiles y en esta fecha, la petición y el nombramiento que anteceden.-
Quito, a seis de agosto del dos mil tres.-

EL NOTARIO,

S. Vain
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta COPIA CERTIFICADA No. NUEVE, sellada y firmada en Quito, a seis de agosto del dos mil tres.-

EL NOTARIO

S. Vain
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.

En el D.M. de Quito a los 18 días del mes de Enero del 2005 se encuentran reunidos a las 11 horas en el local social de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador Sociedad Anónima situado en la Av. Patria y Av. Amazonas Esquina, Edificio COMEC, sexto piso la totalidad del capital social de la compañía conformada por el señor Menahem Ivcher y el Dr. José Guerrero Ponce.

Preside la junta en calidad de Presidente ad hoc la Dra. Wendy Román y actúa como Secretario el General Eduardo Maldonado Gerente General de la Compañía

La Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en junta universal a fin de tratar sobre la ampliación del objeto social de la Compañía y la reforma de sus estatutos sociales.

Los accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar lo señalado por la señora Presidente.

Se prepara la nómina de concurrentes a esta junta hecho lo cual la presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal.

Toma la palabra el General Eduardo Maldonado en su calidad de Gerente General para expresar que es necesario ampliar el objeto social de la Compañía ya que estamos realizando actividades de depósito aduanero de conformidad con el Art. 90 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas, actividad que debe estar contemplada en el objeto social y en consecuencia se debe proceder a reformar los estatutos sociales de la compañía, por lo que propone a los señores accionistas añadir el literal e) ampliatorio del Objeto Social de los estatutos de la Compañía, el mismo que dirá: "Literal e) La Compañía realizará las actividades de depósito aduanero de conformidad con la Ley Orgánica de Aduanas y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas."

El Gerente General pone a consideración de los accionistas el nuevo texto del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía el mismo que dirá:

"Artículo Segundo: El objeto o finalidad principal de PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA será: a) La elaboración y venta de espuma de poliuretano y su utilización en la fabricación de colchones; b) La importación, exportación y distribución de materiales y equipos conexos con la fabricación de colchones; c) Para el cumplimiento de estos fines, la compañía podrá aceptar agencias y representaciones de entidades industriales o comerciales, nacionales o extranjeras, pudiendo asociarse con personas naturales o jurídicas, en tal virtud podrá celebrar toda clase de actos o contratos civiles, mercantiles, de trabajo o de cualquier índole que corresponda a sus objetivos sociales; d) La Compañía elaborará toda clase de artículos y productos de plástico, por todos los métodos y sistemas técnicos existentes; e) La Compañía realizará las actividades

000005 *Re*

de depósito aduanero de conformidad con la Ley Orgánica de Aduanas y el Reglamento General de la Ley Orgánica de aduanas."

Los accionistas por unanimidad aprueban el nuevo texto de ampliación del Objeto social de la Compañía Productos Paraíso del Ecuador Sociedad Anónima.

Toma la palabra el Dr. José Guerrero Ponce para indicar que se debe autorizar al señor Gerente General de la compañía a fin de que proceda a dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de la presente resolución adoptada por esta Junta General Extraordinaria y Universal.

Los accionistas concurrentes a esta Junta General Extraordinaria y Universal autorizan al señor Gerente General a fin de que de todos los pasos legales pertinentes para el perfeccionamiento de la resolución adoptada.

La Presidente declara que no hay más asuntos pendientes por tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta.

Se reinstala la Junta General Extraordinaria y Universal, se da lectura a esta acta y se la prueba por unanimidad.

La presidenta declara concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal el mismo día a las 12 y 25 horas.

Para constancia firman todos los concurrentes

f) Dra. Wendy Román Alomía, PRESIDENTE, f) General Eduardo Maldonado SECRETARIO, f) Menahem Ivcher B. ACCIONISTA f) Dr. José Guerrero Ponce ACCIONISTA.

CERTIFICACION: Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía


General Eduardo Maldonado
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

V. V. V.

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.0904, de fecha cuatro de marzo del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la Escritura Matriz de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía PRODUCTOS PARAÍSO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en esta Notaria el veinte y cuatro de enero del dos mil cinco.- Quito, siete de marzo del dos mil cinco.-



J. Aníbal Córdova Calderón



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

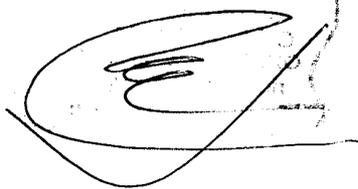
00000 7

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 013035, del Tomo correspondiente a los días del veinte y cuatro de septiembre al primero de octubre, del año 1.973 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y cinco de septiembre del año mil novecientos setenta y tres, consta la marginación realizada por mí con fecha siete de marzo del año dos mil cinco, relativa a la escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PARAISO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, la que ha sido aprobada mediante resolución No. 05.Q.IJ. 0904, dictada por la Superintendencia de Compañías, el cuatro de marzo del 2.005, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con fecha veinticuatro de enero del año dos mil cinco.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 07 de marzo del 2.005




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ.0 NOVECIENTOS CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 04 de marzo del año 2.005, bajo el número **0599** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **43** del Registro Industrial de veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fs. 226, Tomo 5.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PRODUCTOS PARAÍSO DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el veinticuatro de enero del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007968**.- Quito, a siete de marzo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLANTE



RG/mn.-

